



21 de Abril de 2006

¿Qué han hecho en 10 años de mayoría sindical en esta empresa?

## ¿VALE TODO EN AÑO ELECTORAL?

En CC.OO. pensamos que no vale todo en año electoral, pero ya vemos que en SATE no piensan igual y se dedican, como nos tienen acostumbrados, a faltar a la verdad y vender las luchas y peticiones del resto de sindicatos. El próximo día 28 de abril hay convocado un plenario para tratar temas pendientes del Reglamento de Beneficios Sociales.

En esta ocasión, venden mejoras sobre los préstamos. **¿No son ellos los que llevan 10 años de mayoría sindical sin hacer nada por mejorar?** Desde que el SATE firmó el pacto de las mochilas, y ya ha llovido mucho desde entonces, las modalidades de préstamos de que disponen los empleados son gracias al convenio colectivo, que ha mejorado en todo momento los mínimos pactados por el SATE.

¿Hasta cuándo piensan ponerse medallas vendiendo los esfuerzos de otros?. Digamos y demostremos de dónde vienen las reivindicaciones referentes a las mejoras de préstamos para empleados:

- **Compra de primera vivienda:** actualmente el precio de la vivienda supera en muchos casos el importe máximo del préstamo de primera vivienda, teniendo que complementarse con un préstamo al EUR+0.5. Desde CC.OO se viene luchando desde el segundo trimestre del año 2005 para que se exonere de la igualdad de rango en el segundo préstamo y por tanto se ahorre impuestos el empleado. ¿Dice el SATE que lo hacen desde enero del 2006?, ¡a buenas horas mangas verdes!.
- **Plazo para gestionar el cambio de primera vivienda:** nuevo préstamo conseguido gracias al convenio. En el convenio se establecía simultaneidad de compra y venta; pero en el pacto de aplicación en Bancaja, CC.OO defendió un año de margen, llegando finalmente al acuerdo de seis meses (mejorando el convenio y no lo hizo el sindicato que como mayoritario tenía la responsabilidad de mejorar lo que se establecía en convenio).
- **Conversión de operaciones hipotecarias en OSVE:** otra que se quieren apuntar. Desde CC.OO. se viene reclamando a la empresa que se pueda aplicar el OSVE sin necesidad de comprar vivienda. Esto es para los casos en que, un empleado/a ha comprado su vivienda antes de tener relación con Bancaja; ahora puede aplicar a su hipoteca el préstamo de primera vivienda. CC.OO. pedimos a la empresa, mediante carta de fecha 6-3-2006, que se incluyera en un plenario.
- **Operaciones crediticias para los empleados/as con reducción de jornada:** en el convenio, donde CC.OO es mayoritario, se establecen mínimos para estas operaciones (5 anualidades de nivel X para hipotecarios, etc). En Bancaja se podría mejorar esto, de hecho en otras cajas (Caixa, Caja Madrid, etc) donde no tienen un sindicato mayoritario de empresa, se tienen condiciones de beneficios sociales mucho más beneficiosas.

Basta ya de vender el esfuerzo y el verdadero trabajo sindical de otros. Los compañeros y compañeras se merecen un respeto. NO VALE TODO.

Salud